



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00333598- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Dr. Gustavo Alberto Arocena - DNI 22561159, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a Dr. Gustavo Alberto Arocena DNI 22561159 los servicios prestados por el período 18/06/2021 al 19/06/2021 y declarar de legítimo abono la suma de \$17.000,00 (Diecisiete mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la Actividad Curricular obligatoria DERECHO Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO de la Especialización en Psicología Jurídica, de la carrera (Reconocimiento Oficial Provisorio de CONEAU Sesión N°431 del 2 de noviembre de 2015). .

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

